

8954

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Aparejador de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Aparejador de esta Corporación, se hace pública la composición del Tribunal calificador de las mismas, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Sánchez Espin, Diputado provincial.

Presidente suplente: Don Doroteo Jiménez Martínez, Diputado provincial.

Vocales:

Don Julián Plaza Cardona, en representación de los funcionarios.

Don Antonio Soler Andrés, titular, o don Agustín Miñana Aznar, suplente, como representantes del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julio Vizuete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Fermín Gallego González, titular, o don José Hernández Sánchez, suplente, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Jorge Navarro Olivares, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.041-E.

8955

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la composición de Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Pedagogo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria de las pruebas selectivas restringidas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Pedagogo de esta Corporación, se hace pública la composición del Tribunal calificador de las mismas, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Doña Carmen Verbo Sánchez, Diputado provincial.

Presidente suplente: Don Pedro Sáez Solbes, Diputado provincial.

Vocales:

Doña Concepción Gómez-Ferrer Górriz, en representación de los funcionarios.

Don Joaquín Lomba Fuentes, titular, o don Jesús García López, suplente, como representantes del Profesorado oficial del Estado.

Don Julio Vizueta Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Mariano Funes Martínez, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don Jorge Navarro Olivares, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público en este periódico Oficial para general conocimiento.

Murcia, 9 de marzo de 1978.—El Presidente.—3.976-E.

8956

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Capellanes de los establecimientos dependientes de esta Diputación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de fecha 21 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de plazas de Capellanes de los distintos establecimientos dependientes de esta Diputación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

Aspirantes admitidos

Don José María Muñoz Muñoz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 6 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.584-E.

8957

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Monitor Polideportivo de la Residencia de Niños.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de 28 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida de una plaza de Monitor Polideportivo de la Residencia de Niños, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos; esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

Aspirantes admitidos

Don Alvaro González Fernández.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 6 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.585-E.

8958

RESOLUCION de la Diputación de Salamanca por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de Asistentes Sociales de los establecimientos dependientes de la Diputación.

De conformidad con lo establecido por el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y las bases de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de plazas de Asistentes Sociales de los distintos establecimientos dependientes de esta Diputación, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo a), Técnicos, esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que se integra de la forma siguiente:

Aspirantes admitidos

1. Doña María Teresa Méndez Sendín.
2. Doña María Gloria González Tapia.
3. Doña María Jesús Martínez Hernaiz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Salamanca, 7 de marzo de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—3.681-E.